



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO N° 0596 /
EDUCACION

VALLENAR, 13 FEB. 2015

VISTOS

- 1.- Memo N° 002 del 11 de Febrero del 2015 enviado por Tesorería DAEM ValLENar.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Educación Año 2015.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinador y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Decreto Exento N° 3973 del 31 de julio del 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese y procédase a realizar transferencia bancaria vía Office Banking desde la Cuenta Corriente 196018-0 IMV FONDOS EDUCACION hacia la Cuenta Corriente N° 196026-1 IMV FONDO JARDINES por un monto de \$ 7.406.332.- (siete millones cuatrocientos seis mil trescientos treinta y dos pesos), por el concepto de reembolsos de licencias médicas 2014, según Informe al 31 de diciembre del 2014 Licencias Medicas Jardines Infantiles 2014.
- 2.- Instrúyase al funcionario contable para que proceda a realizar la transferencia bancaria correspondiente para la destinación de fondos antes indicada, según el Memo N° 002 con fecha 11 de febrero 2015, emitida por el Tesorero DAEM ValLENar, y autorizado por el Jefe de Finanzas DAEM.
- 3.- El costo de lo especificado el presente decreto, deberá imputarse a la cuenta IMV Fondos Educación.
- 4.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



[Firma manuscrita]
PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD VALLENAR (S)



[Firma manuscrita]
OSCAR PATIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Of. de Partes I.M.V.
- Jefe DAEM I.M.V.
- Finanzas DAEM I.M.V.
- Tesorería DAEM I.M.V.

PPC/OTV/CAL/gar. *17*